

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0577

SALTA, 26 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.296/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 39, elevado por las **Mg. CECILIA MORENO y Mg. PATRICIA VALDES**, solicitando se emita el instrumento administrativo correspondiente, al cumplimiento de la 3° edición del curso titulado: **“Los Contenidos Transversales en Ciencia: Su Inserción en el Currículo de la Educación Secundaria”**, el que fuera autorizado mediante Resolución CDNAT- 2011 – 224 (fs. 12); y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cumplieron con todos los requisitos curriculares expresados en el proyecto original, por lo que solicitan se emita la correspondiente resolución consignando expresamente la carga horaria del curso, la cual es de ochenta (80) horas reloj;

Que esto a fin de que reciban el reconocimiento de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina;

Que a fs. 40, el Dpto. Planeamiento informa la situación de registro de los alumnos que obran en la nota elevada por las Mg. Moreno y Valdés, la totalidad de los alumnos revisten en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas planes 1995 y 2004 ;

Que en la Resolución de aprobación ni en el Reglamento de Cursos de Extensión (Res. CS. 309/00) se menciona específicamente que se genere impacto en el estado curricular de los alumnos mencionados. Si ello es así, correspondería emisión de resolución de estilo dando cuenta de la certificación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la actividad de la 3° edición del Curso de Extensión titulado: **“Los Contenidos Transversales en Ciencia: Su Inserción en el Currículo de la Educación Secundaria”** realizados por estudiantes avanzados de grado de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – planes 1995 y 2004, el que fuera autorizado mediante Resolución R-CDNAT-2015-048 (fs. 37).

ARTICULO 2°.- INDICAR que la realización de la 3° edición del Curso de Extensión titulado: **“Los Contenidos Transversales en Ciencia: Su Inserción en el Currículo de la Educación Secundaria”** estuvo a cargo de las **Mg. CECILIA MORENO y Mg. PATRICIA VALDES**, docentes de las cátedras Didáctica de las Ciencias Biológicas y Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – los siguientes alumnos avanzados de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – planes 1995 y 2004, han cursado y aprobado el Curso de Extensión titulado: **“Los Contenidos Transversales en Ciencia: Su Inserción en el Currículo de la Educación Secundaria”**, con una duración de ochenta (80) horas reloj.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0577

SALTA, 26 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.296/2011

404.791 CERVANTES, PATRICIA LORENA	PLAN 1995	10 (diez)
409.302 GAMBOA, EDUARDO EMMANUEL	PLAN 2004	9 (nueve)
411.377 GARCIA, RITA ROMINA (*)	PLAN 2004	9 (nueve)
27.566 GONZALEZ TURU, NANCY DEL ROSARIO	PLAN 1995	10 (diez)
410.344 LOPEZ, ANDREA LUISINA	PLAN 2004	9 (nueve)
408.975 ULM YARAD, DANIELA	PLAN 2004	10 (diez)
407.013 VILLAFANE, MARIA MARTA	PLAN 1995	10 (diez)

(*) No registra Reinscripción para el período lectivo 2015.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES